República de Chile
Provincia de Linares
Rrhh salud

DECRETO AFECTO Nº 02052/2024

PARRAL, 14 de Noviembre de 2024

VISTO:

1).- Decreto Afecto Nº494 de fecha 22 de febrero del año 2024, que designa en calidad de a Reemplazo a doña VIVIANA BARRA VERGARA.

2).- Licencia Médica Nº 3 109459858-K, de fecha 30 de octubre del año 2024, correspondiente a la funcionaria NICOL GOMEZ CERDA.

3).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.

4).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.

5).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio del 2021.

6).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.

7).- Artículo 52 de la Ley 19880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

8).- La Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

9).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto Afecto Nº494 de fecha 22 de febrero del año 2024, se designa en calidad de reemplazo de la funcionaria NICOL GOMEZ CERDA, quien cumple funciones de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, por encontrarse con reposo médico, a doña VIVIANA BARRA VERGARA, para cumplir sus mismas funciones, en Sector Rural Blanco, por un total de 44 horas semanales, a contar del 01 de febrero del año 2024 y hasta la reincorporación de la titular.

2.- Que, doña NICOL GOMEZ CERDA, presenta una nueva Licencia Médica, el cual, establece un reposo parcial, a partir del 04 de noviembre del presente año, por un total de 30 días, modificando de esta manera, las condiciones de las licencias médicas anteriores.

3.- Que, por lo señalado anteriormente, se hace necesario modificar las condiciones del contra de reemplazo de la funcionaria VIVIANA BARRA VERGARA.

4.- Que, el artículo 52 de la Ley 19880 establece que “Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros”, situación que ocurre en la especie.

DECRETO

APRUEBESE:

la modificación del Contrato a Reemplazo que fue aprobado mediante Decreto Afecto Nº494 de fecha 22 de febrero del año 2024, que designó en calidad de reemplazo de la funcionaria doña NICOL GOMEZ CERDA, quien cumple funciones de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, por encontrarse desde el 04 de noviembre del año 2024, con reposo médico parcial, a doña VIVIANA BARRA VERGARA, para cumplir sus mismas funciones, en Sector Blanco Rural, perteneciente al Departamento de Salud Municipal de Parral, en el siguiente sentido:

NOMBRE : BARRA VERGARA VIVIANA ANDREA

C.N.I. : 15.157.244-8

JORNADA DE TRABAJO : 22 HORAS SEMANALES

CATEGORIA : C

NIVEL CARRERA : 15

SUELDO BASE Y ASIG. AT. PRIMARIA : $ 303.147.-

BONIF. SUST. DE MOV Y COL : $ 13.211.-

MAS OTRAS ASIGNACIONES O BENEFICIOS OTORGADOS POR LEY.

ESTABLÉCESE:

Que, esta modificación comienza a regir a contar del 04 de noviembre del año 2024 y hasta la fecha de incorporación total de la funcionaria NICOL GOMEZ CERDA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa
Alcaldia

Paula Retamal/Francisco Nuñez/Darwin Maureira/Javier Alegria/Isabel Fernandez

DISTRUBUCIÓN:

RRHH SALUD
RRHH SALUD

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20067960&hash=70a6e